

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2022, siendo las nueve horas diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Bien concejales, buenos días. Siendo las nueve horas diez minutos (9,10hs.) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves veinticuatro de noviembre de 2.022. Dejamos constancia en acta de la presencia de todos los concejales y todas las concejalas y por secretaría damos inicio con la lectura del Orden del Día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **JUAN SENN.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal Senn. Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.683

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Para que el acta 2.683 sea aprobada sin lectura y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma. La moción es apoyada.

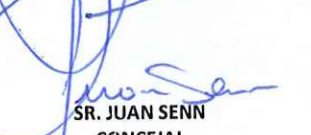

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

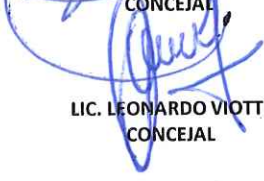

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Concejales tenemos una moción para pasar a votación sin lectura previa y sin enmiendas el acta 2.683. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad el acta de referencia. Continuamos con el Orden del Día.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Estamos a un día de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres a pesar que los dos últimos años hemos logrado que se nos reconozcan algunos de los derechos que nos pertenecen a las mujeres. Todavía tenemos que continuar dando pelea y luchas para alcanzar la equidad de género en todos los espacios que nos toca transitar además de seguir pidiendo a gritos que dejen de matarnos. No es en vano recordar y volver a repasar qué significado tiene esta fecha que inmortalizó un suceso que trascendió fronteras en memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Miraval que fueron secuestradas, torturadas y asesinadas por orden del dictador Trujillo de la República Dominicana. Mujeres que lucharon, que se resistieron, que se revelaron ante el poder político y que fueron asesinadas por la disidencia que representaban sus acciones. El diecisiete de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

diciembre de 1.999 por una resolución de la ONU se estableció el día veinticinco de noviembre como una jornada para visibilizar que la violencia contra las mujeres sigue siendo un obstáculo para alcanzar la igualdad y el respeto de los derechos de mujeres, niñas y adolescentes. Siendo la violencia contra las mujeres una de las violaciones más graves de los derechos humanos, más persistente y devastadora del mundo actual. A veintitrés años de la resolución de la ONU las mujeres tenemos que seguir reclamando por mayor igualdad en todos los espacios que nos toca transitar. Se dan cuenta que no podemos bajar la guardia en la demanda del pleno cumplimiento de nuestros derechos que fueron y son pisoteados hasta el cansancio por un mundo machista donde ser hombre parecería pesar más y tener más valor. Pero sepan que esto no significa que nosotros nos quedamos inmóviles, somos una generación de mujeres que continuamos avanzando a paso firme y sin detenernos como lo hicieron esas primeras mujeres que sin miedo se presentaron al poder patriarcal para demandar sencillamente lo que nos corresponde. La situación actual de violencia hacia las mujeres va en aumento señor presidente, los datos del observatorio de femicidios en Argentina, Adriana Marisel Sanbriano que coordina la Asociación Civil La casa del Encuentro informó doscientos dieciocho femicidios en lo que va desde el primero de enero del 2.022 al treinta de setiembre del 2.022 pero el día miércoles veintitrés de noviembre la última publicación salió que hubo trescientos siete femicidios donde trescientos treinta y ocho hijos e hijas quedaron sin madre. Una cifra que nos tiene que más que preocupar, alarmar, lamentablemente la estadística oficial es lenta y queda totalmente desactualizada y los cuatro observatorios sobre femicidio perteneciente a la sociedad civil elaboran mes a mes un recuento de los femicidios basándose en los medios cuando realmente debería hacerse por los expedientes. Tiene que ver con el aporte que hacen los observatorios para construir verdad, justicia y memoria y que cada territorio pueda permitirse pensar intervenciones y políticas públicas, acceder a esta información también es un derecho. Las provincias con más femicidios son Buenos Aires con noventa y ocho, Santa Fe con sesenta y dos, Córdoba

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

con veintiocho y Chaco con quince. Si bien nuestro país ha avanzado en materia legislativa con la sanción de la ley 26.485 denominada la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales donde también se definen los tipos de violencia. Tenemos la ley Micaela que es capacitaciones de género para funcionarios y funcionarios públicos de los tres poderes, la ley Brisa que es reparación económica para niños, niñas y adolescentes, también está el programa acompañar que es una ayuda económica para mujeres que sufren violencia de género entre otras. Pero también es cierto que la normativa debe ir acompañada de un gran cambio cultural entendiendo que se ha producido un cambio de paradigma donde la violencia contra las mujeres es un derecho punible. Ahora yo les pregunto y me pregunto ¿qué vamos a conmemorar este veinticinco de noviembre? Vamos a conmemorar la importancia del rol de la mujer en nuestro país, vamos a honrar la memoria de todas las mujeres, las conocidas, las invisibilizadas, valientes, luchadoras que batallaron por nuestros derechos. Vamos a denunciar el flagelo de la violencia contra las mujeres que enluta a nuestro país cada treinta horas, vamos a reclamar en el ámbito público como privado por el conjunto de los derechos de las mujeres. Yo de esta banca, con mi fortaleza, con mi dignidad reclamo con propuesta para contribuir al cambio de una problemática que nos preocupa y nos ocupa. Por eso los invito a todos mis pares a trabajar con paso firme y compromiso en la promoción de la perspectiva de género en todas las políticas públicas con el fin de lograr la transformación radical necesaria buscando construir escenarios más inclusivos y equitativos. Trabajar con la convicción que desde la articulación pública privada se puedan lograr mejores condiciones a nivel local que faciliten la autonomía de las mujeres atendiendo el efectivo ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo sustentable. Reclamar al estado medidas efectivas no sólo de atención en casos de violencia, no sólo de justicia sino realmente de transformación social, quiero un cambio profundo en la sociedad. Señor presidente, quiero un estado de puertas abiertas que construyamos en conjunto, respuestas adecuadas a las

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERRINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

necesidades de las personas en el marco de una gama de desigualdades de género, lo cual significa considerar que es un problema de todos y todas que merece respuesta del estado, del sector privado y de la sociedad civil. Por eso el veinticinco de noviembre es un día para reflexionar, la realidad nos interpela, es un día para generar espacios de sensibilización, la necesidad de comprometernos para avanzar hacia la ampliación de los derechos de las mujeres y de eliminar toda forma de violencia hacia ellas. Por ellas, por las que no tienen voz, por las que no están, por sus familias, por las que no se animan a salir de ese círculo vicioso de violencia, por todas ellas hoy alzamos la voz y ratifico nuestro compromiso por una sociedad libre de violencia. La violencia de género no tiene partidos políticos ni sectores, nos obliga y compromete a todos y erradicar la violencia señor presidente no es una opción, es una obligación. Nada más, muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala, bien continuamos con el Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra G - N° 306013/4 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Solicita incorporación inmueble catastro N.º 27948 Conc. N.º 346 a zona urbana.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. D.E.M. Letra I - N° 309045/3 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Donación de calles y manzanas – urbanización 219 viviendas – Predio Norte – Conc. N.º 187

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

24/11/2022

De Gobierno

a) Expte. C.M. N.º 10229-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Régimen simplificado para la habilitación de actividades económicas.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Allá por el 2.019 mientras recorriamos los barrios con la concejala Brenda Vimo asumimos el compromiso con los vecinos de tratar el proceso de habilitaciones comerciales ya que nos planteaban que era un tanto engorroso llevarlo adelante. El día de ayer tuvimos también la presencia de distintos funcionarios del ejecutivo y también han clarificado un poco ese proceso que se lleva adelante dando números más precisos donde les lleva más o menos cuarenta y cinco días a la persona que está en el proceso de habilitación obtener esa habilitación final para que pueda comenzar a trabajar con su comercio. Cuando empezamos a trabajar este proyecto de ordenanza mientras que el ejecutivo principalmente Cecilia Gallardo, Diego Peiretti, Diego Martino que empezaron a trabajar el esquema de modernización nos sorprende la pandemia lo cual imposibilita que podamos seguir trabajándolo nosotros en el marco normativo. El ejecutivo sigue avanzando con este proceso de modernización, creando la unidad ejecutora que fue quien convocaba a todas las áreas intervinientes en el proceso de habilitación y se empiezan a desglosar las áreas que se podían simplificar en su proceso para la obtención de la habilitación. Actualmente una habilitación consta de cuatro etapas, por un lado, la factibilidad, después la conformidad del uso del suelo o sea el uso conforme, después la inscripción en el drive y por último el certificado de la habilitación. Que es lo que estamos proponiendo nosotros en esta ordenanza, es crear un régimen simplificado para las actividades más sencillas del comercio minorista o sea de baja complejidad que están establecidas en el código urbano y que el decreto 30216 las reglamenta. En este proceso lo que proponemos es sacar la factibilidad de cada una de ellas traduciendo así los tiempos que el proceso lleva adelante para que la habilitación sea otorgada en un tiempo de diez a quince días. Sabemos que son más

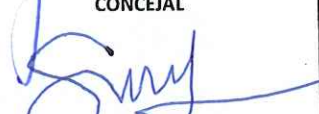
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

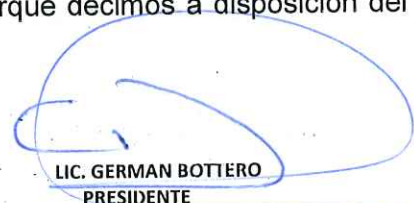
2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

o menos veinte días los que ahorramos con sacar la factibilidad, pero entonces genera, descomprime el resto del proceso o sea que el personal a cargo de la habilitación va también a poder adelantar las otras partes del trámite como la conformidad del uso del suelo, la inscripción en el drive y lo último que es el certificado de habilitación. A su vez el ejecutivo también trabaja en este esquema de modernización donde incorpora la tecnología que va a estar a disposición del vecino, del futuro inversor o el futuro comerciante para que pueda simplificar el proceso incluso iniciando la habilitación de su casa en la computadora o en el teléfono. Uno de los pedidos que nos hicieron también el día de ayer lo cual voy a estar mocionando seguidamente es suprimir el artículo seis de la ordenanza que establece la entrada en vigencia a partir del mes de enero ya que el manual de procedimiento que también crea la ordenanza para establecer las reglas claras de juego y así la persona saber que documentación debe presentar al momento de venir a iniciar el trámite al subsuelo de la municipalidad, va a estar terminado, pero a finales de enero. Entonces si bien la ordenanza eliminando este artículo entra en vigencia ahora con su promulgación nos piden un tiempo prudente porque la confección de ese manual y la capacitación del equipo con este nuevo esquema va a llevar un tiempo, pero dejar en claro que inmediatamente esté la promulgación entra en vigencia la eliminación de la factibilidad para los comercios de baja complejidad. Los comercios de baja complejidad son de alrededor de ochenta por ciento de los pedidos semanales que ingresan a la municipalidad. Entran cuarenta pedidos de habilitaciones de los cuales treinta o treinta y dos son de baja complejidad. También la municipalidad se reserva en el artículo quinto un proceso donde también puede seguir adelante con el trámite como se hace actualmente ya que puede haber alguna actividad de baja complejidad que requiera otro proceso de habilitación por ahí más complejo y que termina siendo lo que establece la media complejidad porque genera alguna situación con el medio o la sociedad en su conjunto. El camino hacia el cual apuntamos y acompañando al ejecutivo en esto es hacia un estado moderno y más eficiente que esté a disposición del vecino y porque decimos a disposición del


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTIERO
PRESIDENTE

24/11/2022

vecino, porque si evitamos que tenga que venir la persona a hacer el trámite a la municipalidad pidiendo permiso o lo que sea, días en su trabajo para hacer el trámite, después incluso volver a hacer el trámite para poder terminarlo ahora lo va a poder hacer desde la comodidad de su casa, incluso también los servicios contables que ofrecen los contadores de las habilitaciones comerciales. En este caso lo que concretamente hacemos es reducir la cantidad de pasos y facilitamos la presentación de la documentación disminuimos también el uso del papel y acompañamos al inversor. Estamos de lado del inversor esto es importante destacarlo porque ha sido una crítica constante incluso, muchos otros bloques también han hablado de este tema lo que hoy termina resumiendo esta ordenanza. Es acompañar a la persona que quiere invertir, que quiere crecer acá en la ciudad. Gracias señor presidente.

La moción es apoyada.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: El estado tiene que ser un facilitador de la instalación de comercios y negocios que permitan el crecimiento económico de la ciudad. Esto era una deuda pendiente que tenía reclamos principalmente de aquellos pequeños comerciantes que tal vez no tienen la estructura para realizar un emprendimiento como se debe desde el inicio. Por eso creemos importante el aporte por parte del estado, el acompañamiento, que es hacia donde tiene que estar dirigido el estado, un estado facilitador, un estado moderno, un estado ágil, y creo que esta herramienta es un comienzo para ayudar a agilizar un área que no estaba funcionando como debía funcionar. Hay muchas otras mejoras por hacer sin duda ayer charlábamos y surgieron algunas ideas que seguramente iremos trabajando, pero es un muy buen comienzo. Es un buen comienzo para aquellos emprendedores que quieren apostar a la ciudad. Muchos de ellos tal vez ya están funcionando y por distintas dificultades no pueden pasarse a lo legal. Bueno, el estado tiene que estar ahí acompañándolo para que se inscriban, para que tengan las habilitaciones correspondientes, para que también se conviertan en aportantes para

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

el estado y el estado a través de sus contribuciones pueda realizar las inversiones necesarias. Es muy beneficioso que esto suceda. No es lo único que hay que hacer, hay mucho más sin duda, pero es un muy buen comienzo por lo cual lo vamos a estar apoyando convencidos de que este es el camino. Acompañar al que produce, acompañar al que trabaja, acompañar al que puede generar empleo. Así que lo vamos a hacer convencidos de que es el camino. Por ahora nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, voy a usar una palabra que usa frecuentemente nuestro compañero Ceferino que es la necesidad de la eficiencia no, y la eficacia también. Un estado que tiene muchas herramientas y que desde nuestro lugar tenemos que dar el marco legal y el marco normativo para que sea más eficiente y con los mismos recursos podemos mejorar en tiempo y eso da eficacia y el que sea eficaz y eficiente hace que la gente, las personas, los rafaelinis, los inversores tengan muchos más deseos y motivación para invertir y para desarrollar emprendimientos que estén enmarcados en la legalidad. Creo que esa es nuestra función así que agradezco a Juan que hace mucho que está estudiando el tema, que es un tema que lo viene analizando, conversando con los distintos actores y que de esta manera hizo ese proyecto que creo que sí es importante para los vecinos. Gracias señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: También para agradecerle a todo el personal de planta que trabajó en el proceso porque son ellos quienes a diario ven las necesidades que tiene también el contribuyente para mejorar y facilitar el proceso y han participado un grupo de más o menos treinta personas de planta permanente de la municipalidad en todo este proceso para que podamos llegar a esta ordenanza. También se ha sumado personal de gabinete como antes lo decía también, Diego Peiretti, Diego Martino, Cecilia Gallardo, obviamente Brenda, Vale, Martín, en su momento también había empezado Jorge Muriel, en su etapa de concejal y también


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

agradecerle a Gabriel Faber que por parte del Centro Comercial insistió permanentemente en que tengamos una normativa nueva para que podamos facilitarle al emprendedor la habilitación comercial. Así que también es una respuesta a ese pedido que se venía haciendo y agradecerle también a todo el bloque y al resto de los concejales por el acompañamiento. Gracias señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno me gustaría destacar el proceso participativo con el cual se realizó este proyecto de ordenanza que íbamos a votar en el día de hoy, comandado por Juan pero en el cual participaron muchos funcionarios, decía Juan más de treinta personas involucradas en este proyecto por lo que me parece fundamental porque no solo podemos legislar desde una banca sino trabajar en forma mancomunada con aquellos y aquellas que deben ejecutar los proyectos que finalmente votamos aquí. Eso habla también de la responsabilidad a la hora de legislar y es una herramienta más que viene a sumarse, que complementa lo ya existente no, los programas ya existentes, "Mi negocio en mi barrio", "Rafaela Impulsa", "Rafaela emprende", programas que acompañan a emprendedores y emprendedores para que puedan llegar finalmente a su habilitación y a la legalidad y así vivir en una sociedad, en una ciudad más equitativa para todos y todas. Así que celebramos este proyecto y por supuesto agradecemos también a nuestros pares por acompañarnos. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra yo voy a proceder a poner a votación en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar del artículo uno al cinco en particular. Están para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Son aprobados los artículos uno, dos, tres, cuatro y cinco en particular por unanimidad. Ahora vamos a proceder a votar el artículo sexto puntualmente, el artículo sexto. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, negativo". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo negativo". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, negativo". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, negativo". El concejal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

LISANDRO MARSICO expresa: "Mársico, negativo". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, negativo". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, negativo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, por unanimidad es desechado el artículo sexto y ahora vamos a proceder a votar el artículo siete y ocho tal como han salido del proyecto. Están para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Son aprobados por unanimidad el artículo siete y ocho, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.429

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.229-1; y

CONSIDERANDO:

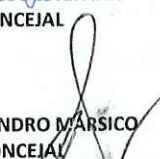
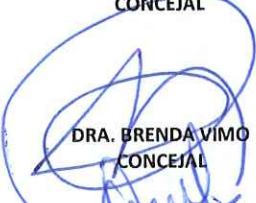
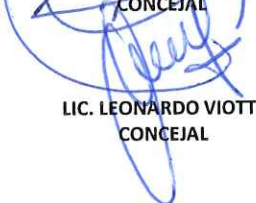
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el Decreto N° 30.216 reglamenta el Capítulo IV "Clasificación de los Usos del Suelo" del Anexo I - Disposiciones Generales de la Ordenanza N° 4.170 "Código Urbano de la Ciudad de Rafaela".

Que dicha norma, establece el procedimiento para determinar los niveles de complejidad o incidencia de usos del suelo que pretenden instalarse en el ejido de la ciudad, a los fines de que obtengan la factibilidad, uso conforme y habilitación.

Que desde la sanción de dicha norma y hasta la actualidad, han transcurrido varios años, siendo necesario aggiornar los procedimientos y trámites administrativos que la misma prescribe a la evolución de la sociedad y la tecnología.

Que sin enervar la facultad reglamentaria que posee el Departamento Ejecutivo Municipal, es potestad del Concejo Municipal dictar normas de carácter general que establezcan regulaciones de base orientativa para la mejora continua de procesos y procedimientos que se llevan adelante en el trabajo cotidiano de la administración.

Que con tal espíritu se estima posible y conveniente otorgar mayor celeridad a los procedimientos administrativos de habilitación de determinadas actividades, todo ello, sin detrimento de la seguridad jurídica y el respeto por las normas vigentes.

Que, en particular, luce acertado avanzar en la simplificación del procedimiento de habilitación vinculado a las actividades catalogadas como de baja complejidad, por no representar las mismas riesgos o molestias para la población y el ambiente en general.

Que se ha consultado a las áreas técnicas municipales intervinientes en los trámites de habilitación municipal, sobre el particular, manteniéndose reuniones en las que se han informado las diversas mejoras que en esta materia se vienen implementando


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

desde el Departamento Ejecutivo local.

Que, en sintonía con ello, se estima conveniente el dictado de una norma de carácter general que acompañe y acentúe ese trabajo cotidiano.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Dispónese un régimen simplificado para la habilitación de actividades económicas que el Departamento de Factibilidades y Habilitaciones de Emprendimientos Privados dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y/o el que lo reemplace en el futuro, defina como de baja complejidad dentro de las listadas en el Anexo I del Decreto Municipal N° 30.216, con excepción de lo regulado en el Art. 5.º) de la presente.

Art. 2.º) Exceptúase a las actividades mencionadas en el Artículo 1.º) de la tramitación del Certificado de Factibilidad de Instalación y/o Radicación de Uso, y dispónese la implementación de la Declaración Jurada de Factibilidad, previo a la Conformidad de Instalación y/o Radicación de Uso, regulada en el Decreto Municipal N° 30.216.

Art. 3.º) Facúltase al Departamento de Factibilidades y Habilitaciones de Emprendimientos Privados dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y/o el que lo reemplace en el futuro, a requerir la tramitación y obtención del Certificado de Factibilidad de Instalación y/o Radicación de Uso, cuando existan inconsistencias entre lo declarado en la Declaración Jurada de Factibilidad y lo constatado durante la inspección del inmueble donde se pretende habilitar la actividad.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 4.º) Confecciónese un "Manual de Procedimiento" para la obtención del trámite de habilitación dispuesto en la presente, el que se encontrará a disposición en la página oficial de la Municipalidad de Rafaela y en formato tradicional.

Art. 5.º) El régimen simplificado de habilitaciones no será de aplicación a las actividades económicas a instalar en los sectores de los tejidos en los cuales no se admiten construcciones sin uso específico o predeterminado de acuerdo a lo establecido en el Código Urbano, Ordenanza N° 4.170 y sus modificatorias.

Art. 6.º) Derógase toda norma que se oponga a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós _____

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 309398/6 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Proyecto Ordenanza Tributaria Año 2023.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Es para pedir la vuelta a comisión del proyecto 309398/6 por cuestiones netamente de responsabilidad

institucional, es un tema creo que a lo largo del año legislativo hay dos temas que son


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

fundamentales de debatir más allá de muchas cosas que venimos haciendo y es no tener una actitud veleidosa, no podemos actuar negligentemente ni con impericia. Este debate, que debe ser un debate no puede ser una propuesta y una imposición. Esto tiene que ser un debate, esto garantiza los servicios y los recursos para sostener una ciudad. El capricho no es la forma, el debate es la forma, la imposición no es la forma. Creemos y apostamos a una política de estado con ideas innovadoras, creemos que si durante, epa, epa, que pasó que no pueden prestar atención a lo que digo, se ve que no es importante ni siquiera la exposición. Tremendo señor presidente, no importa... Creo que es importante marcar que los tributos generan recursos para sostener servicios de una ciudad, que el discurso que se viene realizando el ocho de diciembre del año pasado, el veintiuno del anterior, siempre enmarcado con el cuidarle el bolsillo al vecino. ¿Cuidarle el bolsillo al vecino? Me parece que es importante cuidarle los servicios, los derechos y la calidad de vida y si uno no cuenta con los recursos y los servicios institucionales y de la ciudad, no le estamos cuidando el bolsillo estamos haciendo demagogia. Nosotros apostamos por una política de estado que reconozca al pagador porque no es lo mismo el que paga que el que no paga y Rafaela tiene el 73,3, no el 73,4 perdón. El 73,4% de pagadores y el buen contribuyente tiene que ser reconocido y en esta ordenanza estaba marcado el poder reconocer al rafaellino o rafaellina que paga sus impuestos y es una estrategia motivadora que funciona en las mejores ciudades y es una estrategia financiera también. Es imposible votar una ordenanza y un proyecto en donde los números se manejan y no se tiene en cuenta esto porque no se puede sostener así que creo que es un debate muchísimo más profundo que números y tenemos que ser responsables porque estamos acá para ser responsables no para usar siempre la misma estrategia. Así que voy a pedir la vuelta a comisión. Gracias señor presidente.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022

concejales, tenemos una moción de la miembro informante para que el asunto a de la Comisión de Hacienda sea vuelto a comisión.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Nosotros vamos a aceptar la vuelta a comisión, pero queremos ser claros, acá lo que se está discutiendo es cuanto se van a actualizar las tasas municipales, si esa es la única diferencia que hay en todo lo demás estamos de acuerdo por lo menos así lo veníamos expresando en las diferentes reuniones que tuvimos. Nosotros tenemos una propuesta, la hicimos saber y la vamos a sostener. Creemos que es una propuesta medida que tiene que ver con la realidad y no así la propuesta que se hace desde el ejecutivo que a su vez es poco seria porque sobre la marcha nos cambian la fórmula de cálculo para tratar de aumentar e inflar el número para negociar. La fórmula polinómica normalmente utilizada daba alrededor del 41% mientras que nos presentan a último momento sin explicaciones previas una fórmula que da 47 sólo con el objetivo de inflar el número para negociar y nosotros no vamos a caer en esa, nosotros sabemos que el cálculo normalmente utilizado como referencia en la polinómica original, da un 41%. La propuesta que nosotros hicimos saber que es una propuesta bimestral del 12% acumulado que suma un 40,5% en el semestre contrasta con la idea del ejecutivo de un 47% que ellos pretenden que llegue de un día para el otro. La inflación no llega de un día para el otro como tampoco los aumentos de los salarios llegan de un día para el otro para los vecinos para hacer frente por lo cual el aumento tiene que ser paulatino de la misma manera que se dan los demás aumentos. Vamos a volver a comisión porque no tenemos problema de seguirlo charlando, pero nosotros tenemos una propuesta consolidada que tiene fundamento que es sólida que va de la mano con la realidad y cuando nos vengan a decir que, por nuestra culpa, como les gusta repetir que por nuestra culpa no se pueden realizar determinadas acciones, determinadas obras yo les voy a poner en la cara la cantidad de cargos que crean constantemente



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

para contener amigos, para pagar favores, la cantidad de contratos que hay, la cantidad de categorías que se dan a los amigos que parece que no tienen techo entonces si hay plata para pagar todo eso entonces como no va a haber plata para realizar las cosas que hay que realizar. El año que viene se viene un año de elecciones y empieza el show de reparto y lo que quieren es plata para repartir, para comprar votos como les gusta sí. Van a volar las cosas, las vamos a ver de un lado para el otro y eso es lo que quieren caja para hacer campaña y nosotros no vamos a permitir que se recaiga por sobre los vecinos con mayor pedido de actualización de las tasas municipales para pagar el show de campaña. Eso no lo vamos a permitir, siempre fuimos responsables, cada vez que hemos hecho nuestra propuesta hicimos con fundamentos sólidos, podemos compartir o no y entendemos que no se compartan algunas cosas, pero un aumento semestral de un 40,5% de manera paulatina es sólido. Pedir más que eso sólo se trata de juntar plata para hacer campaña, para pedir pagando favores y para seguir conteniendo amigos porque acá no nos hagamos los tontos, todos sabemos bien que cuando necesitan un cargo para contener amigos llueven, se crean de un día para el otro cargo con categorías altas, con sueldos altos, y si hay para eso cómo no va a haber para hacer las cosas que hay que hacer. Así que no nos vengan a correr con que por culpa nuestra no se pueden realizar las obras y las acciones que se tienen que realizar que son las importantes. Gestionen mejor, usen mejor los recursos del estado, aprendan a gestionar, sean austeros donde tienen que serlo, ahí van a encontrar los fondos que necesitan, que dicen que no tienen. Vamos a aceptar la vuelta a comisión porque no tenemos miedo a dar el debate, explicarlo, a decir las cosas que pensamos y a sostener nuestra propuesta que creemos que es sólida, que va acorde con la realidad, que es un aumento bimestral que totaliza un aumento de un 40,5 en el primer semestre. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Simplemente quería

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

hacer mención a una situación, yo entiendo que los concejales del justicialismo tengan que defender una posición y la verdad que se entiende, por eso nosotros aquí vamos a volver a comisión. Ahora vuelvo siempre con el tema de la responsabilidad política no. Hay una ley que es muy vieja ya para estos tiempos pero que es sabia, y que es la ley de municipios, si el intendente no está de acuerdo con la mayoría del concejo siempre tiene la posibilidad del veto porque yo me doy cuenta como que los concejales aquí del justicialismo tienen que blindar al ejecutivo, lo cual es así, funciona institucionalmente así, pasan las cámaras todo, ahora me pregunto lo siguiente, lo blindaron como pudieron, con temas picantes digo no, con el tema de fitosanitarios, ahora hay que blindarlo con esto, no está mal pero a ver, que dé la cara el hombre que si realmente es así que vete la ordenanza. Si tiene un salvoconducto legal y político para hacer primar su posición si realmente él le puede explicar a la ciudad, no solamente los concejales justicialistas acá, si el señor intendente puede explicarles a los ciudadanos de Rafaela porque lo veta. No tenemos los dos tercios, no vamos a primar sobre la decisión final, no está aquí, hay una posición, la rediscutiremos, creo que siempre éramos partidarios de esto porque no podemos reusar el debatiz, obviamente si mañana vencería el plazo, pero si te queda un tiempo prudencial porque no vamos a dar nuevamente el debate. Lo vamos a dar al debate, claro que sí, pero quiero decir que en este caso y de acuerdo a la situación legal nosotros no somos los dueños de la última palabra como cuando por ejemplo teníamos los dos tercios. Entonces también si el señor intendente cree y tiene firme su posición que vete la ordenanza y no tenemos los dos tercios y va a primar el porcentaje que él quiere. Bueno también señor presidente así que estoy a favor de la vuelta a comisión del pedido.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Mársico. Concejales yo, voy a someter entonces a votación la vuelta a comisión del asunto "a" de la Comisión de Hacienda y Finanzas. Está para su


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

votación la vuelta a comisión.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Sin faltar el respeto no a los votantes y a la democracia entendemos que falta una discusión porque al no dar el número también vamos a tener que re ver el presupuesto del concejo. El presupuesto del concejo del año que viene 2.023 con respecto a este año tiene un incremento del 128%, así que vamos a tener que ver. Por eso es importante seguir dando el debate porque para eso estamos. El ejecutivo tendrá sus herramientas, pero mientras podamos agotarlas todas las que nos competen a nosotros al menos de nuestro bloque. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Justifico el voto señor presidente. Nos quedan dudas del proyecto de trabajo no es meramente un porcentaje de aumento, la Secretaría de Hacienda con sus equipos técnicos que muchas veces escuchamos que los concejales no tenemos equipos técnicos, no tenemos asesores técnicos, que el ejecutivo sí lo tiene, ha elevado con atino para mí en lo personal un proyecto de trabajo que en el cual el espíritu que tiene la tributaria 2.023 es beneficiar al buen contribuyente saliendo un poco del esquema anterior que era de la post pandemia y de las dificultades económicas que aún se transitan, había generado deudas y por lo tanto desde el concejo se aprobaron las moratorias correspondientes. En este caso creemos conveniente que el buen contribuyente, el que mantuvo sus impuestos y sus tributos al día sea beneficiado. ¿Con qué? Con un descuento, sí, con un descuento que genera a las arcas públicas dejar de percibirlos a esos dineros. Bueno, esos dineros que no vamos a percibir queremos escuchar que realmente los números cierren, que las cuentas cierren. Se estiman aproximadamente que van a ser cuarenta

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

millones de pesos que el municipio va a dejar de percibir por los descuentos que estaban destinados al buen contribuyente. No se logró el objetivo de máxima en este caso del 47% de aumento y lo otro es el escalonamiento, el escalonamiento genera una dificultad financiera. Por eso es el objetivo de volverlo a comisión para estar seguro que el proyecto en general más allá de los aumentos en particular genere para el municipio que los números cierren financieramente. Por eso queremos volverlo a comisión y que discutamos si realmente este proyecto lo podemos seguir adelante tal cual como está. Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales por unanimidad el asunto "a" vuelve a su comisión de origen. Continuamos con el Orden del Día.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

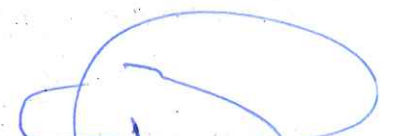
a) Expte. C.M. N.º 10230-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Reconocer y Destacar, 25 años del Centro Cultural La Máscara.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo enviamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

b) Expte. C.M. N.º 10231-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Miguel Destéfánis y Lisandro Mársico s/Poner dispositivos para recarga de celulares en la Terminal de Ómnibus.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

24/11/2022

c) Expte. C.M. N.º 10232-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informes. Referente a la Ordenanza N.º 3.812 – Servicio de Delivery.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

d) Expte. C.M. N.º 10233-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informes. Instalar bancos en cantero del Bv. Hipólito Yrigoyen.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

e) Expte. C.M. N.º 10234-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Intervenciones varias en Ba. Villa Los Álamos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

f) Expte. C.M. N.º 10235-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/reforzar luminarias en ciclovía barrio Fátima.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

g) Expte. C.M. N.º 10236-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Trabajos varios en barrio Antártida Argentina.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2685

Sesión: Ordinaria

24/11/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

h) Expte. C.M. N.º 10237-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Intervenir artísticamente el elemento conocido como Copón (Plaza Colón).

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

i) Expte. C.M. N.º 10238-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reconocer y Felicitar al alumno Tomás Gino.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Desarrollo Económico y Social.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Abog. Catalino Miguel A. Portillo, Subsecretario de Coordinación de Gabinete y Articulación institucional del Ministerio de Seguridad. Ref.: Respuesta a Resolución N.º 2.623.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

b) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Resolución N.º 2650 enviada a la Escuela Particular Incorporada N.º 1060 "La Inmaculada" de Zenón Pereyra.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

c) Nota Jardín Materno Infantil N.º 1 "Margarita Bochetto". Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

24/11/2022

d) Nota Vecinal barrio Italia. Ref.: Solicita reunión.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

e) Nota Arq. María Marta Mina, Delegada del Rector, Facultad de Arquitectura, Sede Rafaela Universidad Católica de Santa Fe. Ref. Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo reservamos en Secretaría.

f) Nota Sr. Cristofer Paiva. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Secretaría.

g) Nota C.E.P.A.M. Ref.: Eleva balance.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Hacienda.

Concejales, esto ha sido todo por hoy. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo. De lo contrario vamos a continuar con el Orden del Día.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos (9.55hs) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE